



**UNIVERSIDAD DEL SURESTE
ALVARO EDUARDO MORENO GONZALEZ.
LICENCIATURA EN DISEÑO GRÁFICO.
CUADRO SINOPTICO.
PROF.: LIC.: ANDREA DÍAZ MONTOYA
ÉTICA Y LEGISLACIÓN.
COMITAN DE DOMINGUEZ CHIAPAS
15 DE MAYO DEL 2020.**

ETAPA	CARACTERISTICAS
<p>Antecedentes del Derecho laboral durante la Roma Clásica</p>	<p>Durante la época del Imperio Romano, en la humanidad se consideraba un cúmulo de virtudes dentro de las cuales no existía el concepto de trabajo. Se pensaba que únicamente las bestias y los esclavos debían trabajar.</p> <p>Con este tipo de conceptos sobre el trabajo, no es de extrañar que en Roma no existiera el Derecho Laboral y, mucho menos, que hubiese leyes al respecto. Era mucho más importante legislar el sector humano en cuestiones civiles y, por tanto, fue el Derecho Civil el que caracterizó el mundo jurídico de la antigua Roma.</p>
<p>Antecedentes del Derecho laboral durante la Edad Media</p>	<p>Existe una expresión de los monasterios portugueses que dice "el ocio es enemigo del alma". Durante la Edad Media surgió el Feudalismo, que era algo como que todos trabajen y que uno cobre. Estaba basado en grandes extensiones de tierra cuya propiedad pertenecía al Estado o nobleza, donde se debía pagar altos intereses para sobrevivir.</p> <p>Entre los señores feudales y la Iglesia católica se repartían todo el trabajo y no nos referimos al sudor de su frente, sino al sudor de los vasallos.</p>
<p>Antecedentes del Derecho laboral durante la Edad Moderna</p>	<p>En este periodo surgieron las grandes fábricas, los grandes mercados y la nueva maquinaria que, a la vez, fomentó nuevos sistemas de producción y nuevas necesidades sociales. Nació la gran competencia.</p> <p>En 1791 el poder político comenzó a perder fuerza a favor de los trabajadores, en Francia apareció "Le chatelier", que concedía a los trabajadores el derecho a asociarse y a formar corporaciones sin riesgo a ser encarcelados o vejados.</p>
<p>Antecedentes del Derecho laboral en Mexico</p>	<p>México fue el primer país que agregó en su constitución los derechos de los trabajadores al elaborar leyes del trabajo y de la seguridad social; que a su vez fue la culminación de un proceso de legislación del trabajo o bien "Derecho del Trabajo", lo que más adelante se convertiría en una Ley Federal de Trabajo.</p>